

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 540 -2021-GG

Lima, - 3 DIC. 2021

VISTOS:

El Memorando N° 344-2021-ECI del 19.11.2021, mediante el cual el Equipo Comunicación Institucional solicitó la designación de la señora Milagritos Noemí Vicente Vásquez, Jefa del Equipo del Equipo Comunicación Institucional, como Primer Suplente Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Entidad y como Primer Suplente Responsable de la entrega de la información que se solicite en el Centro Operativo Principal La Atarjea, y demás actuados administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 292-2021-GG de fecha 02.08.2021 se modificó la relación de funcionarios titulares y suplentes de SEDAPAL, para la entrega de información solicitada en mérito al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, así como para la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Empresa;

Que, conforme al pedido efectuado en el Memorando de vistos corresponde que la Sra. Milagritos Noemí Vicente Vásquez, Jefa del Equipo del Equipo Comunicación Institucional, sea designada como Primer Suplente Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Entidad y como Primer Suplente Responsable de la entrega de la información que se solicite en el Centro Operativo Principal La Atarjea, en reemplazo de la señora Catherine Ginette Gargurevich Calmet;

Que, de conformidad con los poderes otorgados mediante Acuerdo de Directorio N° 016-003-2021 adoptado en la Sesión de Directorio N° 003-2021 de fecha 01.02.2021, contando con la conformidad de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a la señora Milagritos Noemí Vicente Vásquez, Jefa del Equipo del Equipo Comunicación Institucional, como Primer Suplente Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Entidad y como Primer Suplente Responsable de la entrega de la información que se solicite en el Centro Operativo Principal La Atarjea, conforme a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



ARTÍCULO SEGUNDO. - ACTUALIZAR el Anexo de la Resolución de Gerencia General N° 292-2021-GG del 02.08.2021, mediante la cual se actualizó la relación de los funcionarios titulares y suplentes responsables de la entrega de información requerida en virtud del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme al cuadro que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR, para los efectos de la presente resolución:

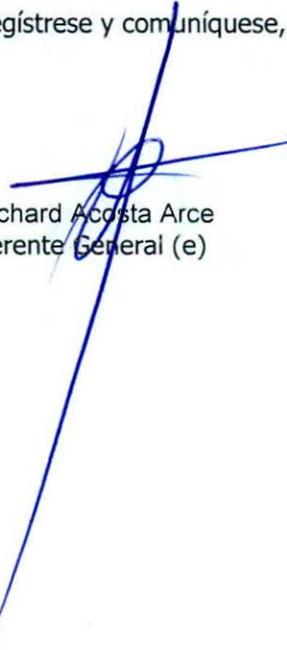
3.1 Gerencias de Servicios Norte, Centro y Sur: colocar la presente Resolución en un lugar visible, en todos los locales administrativos bajo el ámbito de su responsabilidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.2 Equipo Comunicación Institucional: la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo, en el Diario Oficial "El Peruano", según lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.3 Equipo Gestión Institucional: la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo, en el Portal de Transparencia de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, copia de la presente Resolución, para los fines y acciones del caso.

Regístrese y comuníquese,


Richard Acosta Arce
Gerente General (e)



ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°540 -2021-GG

Responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia.	Jaime Enrique Molina Vilchez Titular	jmolinav@sedapal.com.pe	946220163
	Milagritos Noemi Vicente Vásquez Primer Suplente	mvicentev@sedapal.com.pe	946863541
Responsables de la entrega de la Información – Centro Operativo Principal La Atarjea.	María del Pilar Acha Albújar Titular	mpacha@sedapal.com.pe	982465338
	Milagritos Noemi Vicente Vásquez Primer Suplente	mvicentev@sedapal.com.pe	946863541
	Jaime Enrique Molina Vilchez Segundo Suplente	jmolinav@sedapal.com.pe	946220163
Responsables de la entrega de la Información – Gerencia de Servicios Norte.	Juan Charleth Tafur Tafur Titular	jtafurt@sedapal.com.pe	936511855
	Guillermo Cuadros Capilla Primer Suplente	gcuadros@sedapal.com.pe	994191802
	Ricardo Augusto Vásquez Espinoza Segundo Suplente	rvasquez@sedapal.com.pe	998374396
Responsables de la entrega de la Información – Gerencia de Servicios Centro.	Manuel Eduardo Chavez Monroy Titular	mchavez@sedapal.com.pe	934766985
	Rómulo Aranda Fernández Primer Suplente	rarandaf@sedapal.com.pe	981334641
	Neil Michael Vega Baltodano Segundo Suplente	nvega@sedapal.com.pe	998326202
Responsables de la entrega de la Información – Gerencia de Servicios Sur.	José Rubín Malca León Titular	jmalca@sedapal.com.pe	914380752
	Oscar Manuel Cáceres Tori Primer Suplente	ocaceres@sedapal.com.pe	981474851
	Segundo Hugo Pajuelo Alvarado Segundo Suplente	hpajueloa@sedapal.com.pe	981334008

